

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**NAVALAGAMELLA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación, de 28 de marzo de 2025, la modificación del catálogo de bienes del Patrimonio Histórico de Navalagamella, de conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre y la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.aytonavalagamella.es>).

Navalagamella, a 31 de marzo de 2025.—El alcalde, Andrés Samperio Montejano.

(03/5.239/25)

